Salud emite constantemente lineamientos específicos ante el COVID-19

• Recientemente se incluyeron lineamientos para supermercados y abastecedores; condominios y residenciales y envasado de alcohol en gel.

San José, 23 de marzo de 2020. En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, el Ministerio de Salud emite constantemente lineamientos específicos para enfrentar el contagio, los cuales se publican y actualizan en la página web. La aplicación de estas medidas es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el ente rector.



Recientemente se incluyó el lineamiento para cadenas comerciales, supermercados y abastecedores (minisúper) con el fin de que garanticen la limpieza de superficies, implementen horarios diferenciados para personas mayores o con enfermedades crónicas y la rotulación en espacios visibles de los protocolos de tos, estornudo y lavado de manos.

También se publicaron instrucciones específicas para condominios residenciales, condominios comerciales y condominios con espacios comerciales y residenciales. El lineamiento cancela el uso de áreas comunes como: casaclub, azoteas, piscina, jacuzzi, gimnasios, canchas multiusos, ranchos, sala de eventos, entre otros.

Las autoridades sanitarias también emitieron un nuevo lineamiento para el reenvasado de alcohol en gel en farmacias comunitarias durante el periodo de emergencia. Con ello se autoriza a dichos establecimientos a optar por la compra de presentaciones de mayor volumen (un galón o mayor), para su reenvasado en presentaciones 60 a

120ml, como medida para enfrentar desabastecimiento.

A su vez se actualizaron los siguientes lineamientos: Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19; Medidas administrativas de concentración masiva; Lineamientos generales para recolectores de residuos sólidos y trabajadores municipales debido a la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19); Lineamientos para los servicios de sangre públicos y privados en el marco de la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19); Lineamientos generales para propietarios y administradores de centros de trabajo por coronavirus (COVID-19); y finalmente los Lineamientos generales para el aislamiento domiciliar a costarricenses, residentes y diplomáticos que ingresen al país debido a la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19).

Toda la información en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientosnacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov



🖶 Imprimir 💹 Correo electrónico

CENTRO DE PRENSA

Noticias



















Noticias 2014 Noticias 2015 Noticias 2016 Noticias 2017 Noticias 2018 Noticias 2019 Resumen de prensa 0000 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS 💌 f 🔝 Inicio | Políticas de seguridad y términos de uso | Mapa del Sitio | Funcionarios | Encuesta de Satisfacción Web | Preguntas frecuentes Diseño y Adaptación: Ministerio de Salud - 2016 | Calle 16, Avenidas 6 y 8 - San José, Costa Rica Horarios de atención: Lunes a Viernes. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Apartado Postal: 10123-1000, San José | Teléfono: (506) 2223-0333 Actualizado: Mayo 2019